



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Número 28

Serie 2019-2020

Presentada por: Legislatura Municipal

PARA FELICITAR Y RECONOCER A LOS CONSEJEROS PROFESIONALES, MUY ESPECIALMENTE A LOS QUE LABORAN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN EN NOVIEMBRE DEL MES DE LA CONSEJERÍA.

Por Cuanto: El Gobierno de Puerto Rico conmemora, en noviembre de 2019, el Mes de la Consejería en Puerto Rico.

Por Cuanto: El consejero es un profesional de especializada preparación, que aporta grandemente a la sociedad, al desarrollo humano y al bienestar individual. Se trata de trabajadores con altos sentidos de ética, honestidad y compromiso, convirtiéndose en agentes de cambio en las vidas de las personas.

Por Cuanto: En Guaynabo, la administración municipal cuenta con un competente equipo de consejeros profesionales, que colaboran con mucha dedicación en los distintos programas de servicios municipales, aportando, así, al éxito de la labor humanitaria y social, que esta administración municipal dirige a todos los guaynabeños. Son éstos la señora Zulma Cruz Acosta, de Servicios al Envejeciente y Asuntos del Impedido; la señora Angélica María Sánchez Ramos, del Departamento de Servicios a la Familia y Rehabilitación de Vivienda; y el señor José A. Concepción Gaetán, del Área Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja.

Por Tanto: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 21 DE NOVIEMBRE DE 2019, LO SIGUIENTE:**

Sección 1ra: Felicitar en noviembre, Mes de la Consejería en Puerto Rico, a todos estos comprometidos profesionales, particularmente a los que laboran para el Municipio de Guaynabo, en pro del buen funcionamiento de los distintos programas de servicios a los ciudadanos. Esta Legislatura Municipal les reconoce su esfuerzo y su diario contribución para con el sano desarrollo de nuestra Ciudad y de todo Puerto Rico.

Sección 2da: Copia de esta resolución será entregada, en forma de pergamino a las señoras Zulma Cruz Acosta y Angélica María Sánchez Ramos y al señor José A. Concepción Gaetán; y copia de la misma se enviará a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.

Sección 3ra: Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.


Carlos H. Martínez Pérez
Presidente


Lillian Amado Sarquella
Secretaria